

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2246/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Consorcio Provincial Zona Norte de Ávila

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal y el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de esta Corporación, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, crédito extraordinario n.º 1-2022 del Presupuesto en vigor que afectan al vigente presupuesto y que fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General de la corporación en sesión celebrada el 7 de octubre de 2022.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación en el plazo fijado en el artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 20/2004.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado.

Ávila, 25 de octubre de 2022.

El Presidente, José Luis del Nogal Herráez.